

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3414 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA
REQUINOA 03 de Diciembre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 518 de fecha 22.11.2013 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita regularizar contrato de fecha 22.11.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y AROMAVISION, representada por Don Cristian Mellado Muñoz, Rut 12.723.285-7, por el cual se arrienda 13 aromatizadores para dependencias y baños municipales, por el período comprendido del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 116.025 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBA Contrato de fecha 22.11.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa, y el proveedor **"AROMAVISION", Sr. Cristian Mellado Muñoz**, Rut 12.723.285-7, por el cual se arrienda 13 aromatizadores para dependencias y baños municipales, por el período comprendido del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 116.025 iva incluido

IMPUTESE el Gasto al subtítulo 22, Item 04, Asignación 007 "Materiales y útiles de aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MCC

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE